

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA NUM. 11/2010
FECHA: 5 DE NOVIEMBRE DE 2010

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

GRUPO POPULAR:

Alcalde- Presidente:

D. Alfonso Rus Terol

Concejales

D ^a . M ^a José	Masip	Sanchis
D. Ramón	Vila	Gisbert
D ^a . Yolanda Esperanza	Sipán	Sarrión
D. Marco Antonio	Sanchis	Fernandez
D ^a . Rosa María	Esteban	Miedes
D. José Antonio	Vidal	Piquer
D ^a M ^a Emilia	Soro	Perona
D. Jorge	Herrero	Montagud
D ^a M ^a José	Pla	Casanova
D. Vicente	Parra	Sisternes
D. Enrique	Perigüell	Ortega

GRUPO SOCIALISTA

D. Roger	Cerda	Boluda
D ^a . M ^a Consuelo	Angulo	Luna
D. Rafael	Llorens	Gosalbez
D ^a Ana Francisca	Sanhipólito	Diego
D. Ricardo	Medina	Medina
D. Abel	Tasqué	García
D ^a . Cristina Silvana	Torres	Cámara

GRUPO BLOC

D ^a Cristina María	Suñer	Tormo
D. Joan Josep	Garcia	Terol

INTERVENTORA.

D^a CARMEN SAVALLS SANFELIX

VICESECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO

D. EDUARDO BALAGUER PALLAS

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas y quince minutos del día cinco de noviembre de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedatario.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 10, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2010.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que ha sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

D. Joan Josep García Terol, del grupo municipal Bloc, manifiesta que en la página 5, en el punto sobre la modificación de las ordenanzas fiscales del precio público del Conservatorio, su grupo dijo que el plazo de exposición pública terminó el 29 de septiembre de 2010.

Y no habiéndose formulado ninguna otra objeción, por unanimidad de los dieciocho miembros presentes se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2010.

Siendo las 12 horas 20 minutos se incorpora a la sesión el 1er. Teniente de Alcalde, D. Vicente Parra Sisternes.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PROEXA, S.A. EN RELACIÓN CON EL APARCAMIENTO DE LA PLAZA SANT JAUME.

El Sr. Secretario da cuenta del informe de 29 de octubre de 2010, del Sr. Administrador de Proexa, S.A., sobre los acuerdos adoptados en los Consejos de Administración, con el siguiente tenor literal:

“A) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE 4 DE JUNIO DE 2010:

- *El Consejo de Administración de Proexa, S.A. aprueba la liquidación final de obra del proyectos complementario y el acta de recepción de las obras del aparcamiento.*
- *El Consejo de Administración de Proexa, S.A., queda enterado y aprueba en todos sus términos, el informe del Sr. Administrador sobre la liquidación de gastos del aparcamiento y se faculta al Sr. Presidente de Proexa para que negocie con las entidades bancarias los requisitos de la financiación de las plazas de aparcamiento para poder establecer el precio y los requisitos de la venta de dichas plazas.*

B) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE 18 DE OCTUBRE DE 2010:

- *Aprobación del Pliego de condiciones administrativas particulares para la enajenación de plazas de aparcamiento en la Plaza Sant Jaume con las siguientes condiciones:*
 - 1.- *Compraventa y concesión de uso a 50 años, por sorteo.*
 - 2.- *Se aprueban los precios siendo los siguientes:*

a) Cesión de uso para 50 años:

- *Préstamo Personal*
- *Hasta 10.000,00 €*
- *Interés Inicial 5,50 %*
- *Resta Euribor + 3,50 %*
- *Comisión obertura 1,50%*
- *Entrega a cuenta 0,00 %*
- *Cancelación 0,00 %*
- *Hasta 20 años 68,79 €/mes*
- *Hasta 15 años 81,71 €/mes*

b) Compraventa:

- *Precio: 23.443,00 € : - Precio: 19.700,00 €*
 - *IVA 16% 3.546,00 €*
 - *ITP/AJD 1%: 197,00 €*
- *Entrega inicial: 8.133,00 €*
- *Gastos formalización escritura: 450,00 €.*
- *Préstamo Hipotecario: 15.760,00 €.*
- *Hasta 15.760,00 € (80% s/19.700,00 €)*
- *Interés inicial 3,50%*
- *Resta Euribor + 1,50 %*

- *Comisión apertura 1,00 %*
- *Entrega a cuenta 0,00 %*
- *Cancelación 1,00 %*
- *Hasta 20 años 91,40 €/mes*
- *Hasta 15 años 112,67 €/mes*
- *Gastos formalización préstamo: 937,17 €*

3.- Se aprueban colaboraciones de las entidades financieras de Bancaja y Caixa Ontinyent.

4.- Se ofrecen 5 años para pasar de concesión de uso a compraventa.

5.- Se acepta la cesión del bien (subsuelo) del Ayuntamiento en el momento en que se produzca.

6.- Declarar la obra nueva.

7.- Criterios de venta:

- *Residentes (perímetro 500 m)*
- *Comerciantes de la zona*
- *Resto.*

8.- Criterios de concesión: Orden de inscripción”.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc, manifiesta la oposición de su Grupo, ya evidenciada, al sistema de venta de las plazas; dice que el tiempo le ha dado la razón y que Proexa ha tenido que dar marcha atrás; insiste en que no tiene claro que pueda venderse una parte del aparcamiento mientras otra pueda adquirirse por concesión.

D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista, se congratula de que tras más de 18 meses de retraso llegue el asunto al Pleno. Reconoce que se han hechos múltiples gestiones y critica que las plazas sean excesivamente reducidas; no obstante considera que lo importante es que se ponga en marcha cuanto antes.

Siendo las 12 horas 25 minutos se incorpora a la sesión la concejala D^a Ana Francisca Sanhipolito Diego.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que el precio ha sido muy alto porque las obras han sido muy costosas; se ha hecho concesión y venta en atención a las peticiones de los ciudadanos y de los grupos de la oposición; la situación económica impide a muchos ciudadanos que desearían comprar poder hacerlo, de ahí que se opte por la concesión; ha sido necesario ser flexible.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc manifiesta que la solución mixta de concesión – compra le parece razonable, pero con ello viene a darse la razón a su Grupo.

D. Rafael Llorens García, del Grupo Municipal Socialista, dice que los futuros usuarios reiteran la estrechez de las plazas. No entiende porqué se ha demorado tanto la finalización de las obras y su recepción.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo explica que no ha habido demoras en la ejecución de las obras, lo que ha ocurrido es que faltaba el ascensor.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no se puede recepcionar la obra hasta que no está totalmente finalizada. Reitera que el coste de las plazas es coste puro, incluso la excavación arqueológica no se ha repercutido a los propietarios.

Y el Ayuntamiento Pleno, queda enterado del informe del Sr. Administrador de Proexa, S.A., sobre los acuerdos adoptados en los Consejos de Administración.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO WIFI DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA EN EL MUNICIPIO DE XATIVA.

El Sr. Secretario da cuenta del informe de 3 de noviembre de 2010, del Responsable del Departamento de Modernización y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Xàtiva, sobre los trabajos de replanteo en Xàtiva de la fase inicial del programa “Sona La Dipu” Valencia Provincia Wifi, con el siguiente tenor literal:

“Antecedentes

La Diputación de Valencia, en el pleno de Junio de 2010, aprobó la adjudicación definitiva del Proyecto Provincial “Sona la Dipu, Valencia provincia Wifi”, cuyo objeto es el suministro, instalación, configuración y explotación de una red de comunicaciones en la provincia de Valencia con tecnología de acceso inalámbrica que permita disponer de servicios en régimen de autoprestación para los centros municipales y que mejore el acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información y a la administración electrónica.

La adjudicación provisional recayó en la UTE formada por Indra y Cesser. Indra es la Multinacional de TI número 1 en España y una de las principales de Europa, de Indra es altamente destacable su capacidad de integración para proyectos de gran envergadura, mientras que Cesser es la referencia española en explotación de redes inalámbricas.

La totalidad de los municipios de la provincia de Valencia se beneficiarán -en un máximo de 3 años desde la adjudicación definitiva- del Proyecto Provincial “Sona la Dipu, Valencia provincia Wifi”, tan sólo el municipio de Valencia, por motivos de volumen se quedará para una segunda fase del proyecto.

El proyecto -que tendrá una duración de 10 años, prorrogable por dos plazos de 5+5 años adicionales-, contempla como objetivos principales:

- *Desarrollar una red basada en Tecnología Inalámbrica, que al final del contrato será de propiedad provincial.*
- *Garantizar la Cohesión Tecnológica de la provincia*
- *Eliminar la Brecha Digital a nivel provincial*
- *Garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales*
- *Cubrir otros objetivos como son:*
 - *Propiciar el incremento de ofertas de servicios de telecomunicaciones en su territorio a precios altamente competitivos.*
 - *Mejorar los servicios de autoprestación para todos los municipios de la provincia de Valencia.*
 - *Promover la inversión eficiente en nuevas tecnologías*
 - *Fomentar la innovación tecnológica y la competitividad de empresas*
 - *Impulsar beneficios para los ciudadanos derivados del régimen de libre competencia*
 - *Impulsar el aprovechamiento por los ciudadanos de los beneficios de los servicios de la sociedad de la información.*

Con el Proyecto Provincial “Sona la Dipu, Valencia provincia Wifi”, cada municipio disfrutará (sin ningún tipo de coste para el municipio) de los siguientes servicios de autoprestación:

- *Conexión gratuita a Internet desde la sede del Ayuntamiento.*
- *Conexión gratuita a una Intranet que conectará a todos los municipios de la provincia de Valencia con el Centro de Proceso de Datos de la Diputación de Valencia, facilitando en gran medida el acceso a las aplicaciones corporativas publicadas por la Diputación, así como la compartición de datos entre todos los municipios de la provincia.*
- *Interconexión entre sedes públicas, incluyendo los telecentros que actualmente existen en toda la provincia.*
- *Conectividad en el exterior mediante la instalación de hotspots a pie de calle tanto para acceso de los ciudadanos a los servicios de administración electrónica como para acceso del personal al servicio de la Administración.*
- *Además de los beneficios que reportará a las administraciones municipales, todos los ciudadanos que lo soliciten podrán acceder a servicios de banda ancha.*

Dentro de las actuaciones del programa “Sona la Dipu, Valencia Provincia Wifi”, Xàtiva se encuentra entre los 30 primeros en recibir los servicios mencionados. Según el compromiso de la UTE adjudicataria esta primera fase estará funcionando antes de finalizar 2010. En esta primera fase quedará conectado el telecentro municipal más una sede adicional a elección del propio municipio. La ubicación del hotspot también será a elección del municipio aunque es preferible ubicarlo junto al edificio del Ayuntamiento.

Actuaciones

Con fecha 29 de octubre se personaron los técnicos de las UTE adjudicataria con el fin de iniciar los trabajos definidos en la fase inicial.

A tal efecto se realizaron los replanteos correspondientes a fin de definir los requerimientos técnicos específicos para dotar de los servicios de banda ancha al edificio Casa de la Ciutat y el edificio Casa de la Joventut donde se encuentra ubicado el Telecentro, tal y como se define en el apartado de servicios de autoprestación quedando a la espera de la recepción del informe de la UTE para que antes de que finalice el año 2010 podamos contar con los servicios de banda ancha en los citados edificios”.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc, considera positiva la implantación wifi, pero dice que es limitada dada la falta de interés del gobierno municipal de extenderla a otros edificios como la Biblioteca, el Hogar de los Jubilados ...etc. Considera que incluso ampliando la wifi a otros servicios las carencias son importantes.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, dice que le preocupan los plazos en que toda la ciudad dispondrá de wifi ya que no le gustaría generar unas falsas expectativas que luego no se cumplan.

D. Marco Antonio Sanchis Fernández, Concejal Delegado de Presidencia explica que ha habido problemas que superar en relación con la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y la de las Telecomunicaciones. De entrada el ayuntamiento no pagará internet en el Ayuntamiento ni en la Casa de la Juventud y eso se irá extendiendo. Existen además otras grandes ventajas de operatividad, como que los precios para los ciudadanos serán muy competitivos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que es uno de los proyectos más ambiciosos de la Diputación de más de 14 millones de euros, antes de fin de año habrá 30 ayuntamientos en marchasy antes de mayo 125 la totalidad de la provincia; ha habido que superar muchos obstáculos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe del Responsable del Departamento de Modernización y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Xàtiva, sobre los trabajos de replanteo en Xàtiva de la fase inicial del programa “Sona La Dipu” Valencia Provincia Wifi.

4º.- EXPTE. NÚM. 482/2010, INICIO DE EXPEDIENTE SOBRE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS “INTERVENCIÓN EN ZONAS VERDES Y PARQUES” INCLUIDAS EN EL PLAN ESPECIAL DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

El Sr. Alcalde-Presidente se solicita que el expediente quede sobre la mesa al adolecer de algunos documentos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y sin debate previo, adopta el siguiente ACUERDO:

Unico.- Aceptar la solicitud realizada por Sr. Alcalde-Presidente de dejar el asunto pendiente sobre la mesa.

5º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 441 al 481 (correspondiente al mes de octubre de 2010)

De todo lo cual, queda el Pleno enterado.

6º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

6º.1.- MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “EL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO”

Por unanimidad de todos los presentes se confiere declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día.

El Sr. Secretario da cuenta de la moción “in voce” presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Socialista, sobre el “Día Internacional contra la violencia de género” con el siguiente tenor literal:

“Ante la celebración el 25 de noviembre el Día Internacional Contra la violencia de género ésta sigue siendo una lucha de una de las peores lacras que sufre nuestra sociedad y que desgraciadamente cuesta la vida anualmente a decenas de mujeres.

La Ley integral contra la violencia de género pretende hacer frente a esta lacra, a pesar de la complejidad del problema con la base cultural y estructural que sustenta este tipo de violencia, el carácter de la ley así como la compleja estructura administrativa que ha despegado el sistema de asistencia y protección integral y los obstáculos y resistencias a los cambios estructurales que aborda se puede afirmar que las mujeres están ahora más protegidas, disponen de más información y recursos para salir del problema de la violencia, cuentan con derechos sociales y económicos para abordar el futuro y, de manera paralela, se ha trabajado contra la impunidad del agresor; se ha conseguido una mayor conciencia social sobre el problema de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, aunque hay que ser conscientes de que aún falta un largo camino por recorrer para erradicar esta lacra social.

De las actuaciones emprendidas y del diagnóstico de la situación se evidencia que queda mucho por hacer sobre todo en el campo de la

prevención, para lo que sin duda es imprescindible actuar contra quienes ejercen este tipo de violencia que persigue mantener una relación de superioridad del hombre con respecto a la mujer y el sometimiento de ésta última, como dice la Ley “como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres”.

Los poderes públicos, las instituciones, las asociaciones y los ciudadanos, debemos involucrarnos, de manera conjunta, en la lucha contra el maltrato que sufren muchas mujeres.

Considerando la necesidad de continuar adoptando medidas que incidan en la desaparición de la violencia de género, los Grupos Políticos conjuntamente (PP. PSOE) someten a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno a que continúe dedicando los recursos económicos necesarios e imprescindibles para el pleno desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Para garantizar tanto los derechos de las víctimas en todo el territorio nacional como su financiación.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno a que continúe incrementando el número de Juzgados especializados en violencia de género, dotándolos de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar su efectivo funcionamiento.

TERCERO.- instar al Gobierno en seguir invirtiendo fondos para conseguir la igualdad territorial en la formación de los profesionales que atienden a las mujeres víctimas de la violencia.

CUARTO.- Que la Generalitat valenciana continúe garantizando el derecho a la asistencia social integral para las mujeres víctimas de la VG que tengan derecho a servicios sociales de atención, emergencia, apoyo, acogida y recuperación integral.

QUINTO.- Instar a la Generalitat valenciana a que continúe elaborando planes de colaboración y coordinación para permitir garantizar la ordenación de las actuaciones en materia de prevención , asistencia y lucha de la VG.

SEXTO.- Que se cumpla en su totalidad la Ley contra la violencia de Género y que cada administración (Estatal, Autonómica, Local), en el marco de sus competencias, ponga a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles.

SEPTIMO.- Continuar promoviendo y coordinando desde la Institución Municipal campañas que contribuyan a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía.

OCTAVO.- Denunciar la violencia de género como forma de vulneración y atentado a los derechos fundamentales de las mujeres y rechazar la muerte

a manos de sus parejas o exparejas como consecuencia más cruel de la sociedad machista”.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc, manifiesta que no puede apoyar la moción habida cuenta de la actitud machista que, constantemente, evidencia el Sr. Alcalde. Hay muchas cosas que mejorar y los beneficios son para todos.

D^a M^a Consuelo Angulo Luna, del Grupo Municipal Socialista, considera que el pleno es el espacio adecuado para manifestar el rechazo a esta lacra. Desde la entrada en vigor de la Ley las mujeres están más protegidas. Suscribe la moción por responsabilidad, como Grupo, a fin de hacer piña y dar ejemplo. Renuncia a postulados propios en pro del consenso y la postura común. Conjuntamente hay que luchar contra la violencia de género. Desea que el Partido Popular haga lo propio a otras instancias.

D^a Yolanda Esperanza Sipan Sarrión, Concejala Delegada de Promoción Humana se suma a la opinión de su predecesora. Se lamenta de que no haya sido posible firma una moción con los tres grupos políticos. Considera que por encima de las ideas está lo que uno representa. El Grupo Municipal Bloc ha perdido la oportunidad de denunciar la violencia de género.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc, dice que la decisión de no firmar es de todo el colectivo. En su opinión no se llega el fondo del problema, esencial para su erradicación.

Siendo las 13 horas 20 minutos se ausenta de la sesión el Concejel D. Enrique Perigüell Ortega.

El Ayuntamiento Pleno, por dieciocho votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los diez votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular y los siete votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista) dos abstenciones (la abstención del concejal presente del Grupo Municipal Bloc y la abstención del concejal D. Enrique Perigüell Ortega que se ausenta de la sesión) y ningún voto en contra, se adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Aprobar en todos sus términos la moción presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Socialista sobre el “Día Internacional contra la violencia de género”.

Siendo las 12 horas 25 minutos se incorpora a la sesión el Concejel D. Enrique Perigüell Ortega.

6º.2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A FAVOR DE LA INCLUSIÓN DE DETERMINADAS INVERSIONES EN LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALIDAD VALENCIANA PARA EL AÑO 2011.

Por el Grupo Municipal Socialista, se solicita declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en el Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Seguidamente por don Roger Cerdá Boluda, portavoz del Grupo Municipal Socialista se da lectura a la moción presentada el 5 de noviembre de 2010, registro de entrada número 23893, a favor de la inclusión de determinadas inversiones en los presupuestos de la Generalidad Valenciana para el año 2010, con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de octubre, el gobierno valenciano presentó a las Cortes Valencianas el proyecto de los Presupuestos de la Generalidad para el ejercicio de 2011. En la actualidad se encuentra en trámite de estudio y debate y su aprobación no se llevará a término hasta finales del mes de diciembre. Por tanto, es ahora el momento adecuado para la presentación de enmiendas por parte de los diferentes grupos políticos representados en las Cortes Valencianas.

Según las informaciones recogidas por este grupo político existen en estos presupuestos presentados por el gobierno valenciano una serie de carencias en lo que respecta a las inversiones para nuestra ciudad que estamos a tiempo de cambiar.

Concretamente, hay tres inversiones prioritarias para Xàtiva y que no han estado incluidas dentro de este proyecto. Nos referimos a la construcción del Centro de Día para discapacitados complementario al Centro Ocupacional existente y a las remodelaciones integrales de los centros educativos. CEE Pla de la Mezquita i CEIP Attilio Bruschetti.

Estos proyectos están siendo reclamados para la ciudad desde hace mucho tiempo:

Por lo que hace al Centro de Día para Discapacitados: Desde el centro ocupacional gestionado por Aspromovise se informa en 2006 y por escrito al Ayuntamiento y a la Conselleria de la necesidad de abrir un nuevo recurso a Xàtiva para usuarios paralíticos cerebrales, discapacitados sensoriales, grandes discapacidades con deterioro de las capacidades funcionales que necesiten un nivel de asistencia para prácticamente la totalidad de las actividades de la vida diaria. En la visita del Conseller Cotino en 2006 al centro ocupacional, se asume el compromiso delante de la asociación y de los medios de comunicación, junto con el Alcalde de la ciudad y la concejala de Bienestar Social. En el programa para las elecciones municipales del Partido Popular de Xàtiva se incluía el compromiso del Ayuntamiento en el área de bienestar social de un Centro de Día para personas discapacitadas anexo al Centro Ocupacional. Esta es la hora en que continúan habiendo más de 20 personas en casa sin poder atenderse por no tener el recurso del centro de día

tan necesario en la ciudad y 12 discapacidades psíquicas en un aula especial para su añadida movilidad reducida, que deberían ser parte también del Centro de Día.

Por otra parte, actualmente la situación de las instalaciones del CEE Pla de la Mezquita es insostenible. Instalaciones obsoletas donde no se ha destinado desde su construcción hace más de 25 años ni por parte del Ayuntamiento, ni por parte de la Consellería, suficientes recursos para el mantenimiento de unas instalaciones carentes de las infraestructuras más básicas, donde la capacidad del centro es infinitamente inferior a la demanda y hace que los alumnos tengan la posibilidad de acceder a este colegio, desoyendo la administración y alargando en el tiempo las insistentes demandas de los padres y madres y del conjunto de la comunidad educativa y de la sociedad xativina que demandan incansablemente desde hace muchos años la creación de un nuevo centro de educación especial Pla de la Mezquita.

Así mismo recibe una consideración especial dentro de la educación a Xàtiva la necesidad de remodelación integral del CEIP Attilio Bruschetti, habiéndose cumplido en 2010 su 75 aniversario y delante la degradación y abandono del mantenimiento de sus instalaciones esta siendo la propia comunidad educativa del centro quien ha estado exigiendo formalmente año tras año al Ayuntamiento y a la Generalidad Valenciana una remodelación integral del edificio y adecuación de las instalaciones para una educación pública de calidad a nuestra ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del ayuntamiento la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Instar al Gobierno Valenciano a la inclusión en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana de 2011 de los siguientes proyectos: construcción del Centro de Día para discapacitados, complementaria al Centro Ocupacional ya existente y reforma integral de los CEE Pla de la Mezquita y CEIP Attilio Bruschetti.

Segundo.- Instar a los grupos políticos representados en las Cortes Valencianas a que, de no incluir las mencionadas inversiones por el gobierno valenciano en el presupuesto, propongan y aprueben las oportunas enmiendas que permiten la realización de las mismas.

Tercero.- Instar al Diputado Vicente Parra Sisternes, 1er. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Xàtiva y único Setabense a las Cortes Valencianas, a que haga las gestiones oportunas con los diferentes grupos políticos para que estas enmiendas sean presentadas y aprobadas.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al Muy Honorable Sr. Presidente de la Generalitat, a los portavoces de los Grupos Políticos de las Cortes Valencianas y al Diputado del Grupo Popular Vicente Parra Sisternes.

Abierto debate, D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc manifiesta estar de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista. Son necesidades a cubrir que no están en los presupuestos de la Generalitat. Dice que él incluiría también el Centro Sanitario Integral.

D^a M^a José Masip Sanchis, Concejala Delegada de Bienestar Social, manifiesta que se extraña de que la moción sea tan moderada mientras en la prensa se habla de mentiras. La inversión realizada en Xàtiva en el campo de la atención social por parte de la Generalitat es ingente. Relaciona todos los centros creados. Manifiesta que al Centro de Día no se renuncia pero hay unas prioridades que respetar

D. Ramón Vila Gisbert, Concejel Delegado de Educación dice que la ejecución de inversiones en Xàtiva en materia de educación ha sido enorme lo que enfada el Grupo Municipal Socialista. El Attilio Bruschetti y el Pla de la Mezquita siguen entre las prioridades del Grupo Popular.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista manifiesta que la posición del Grupo Municipal Popular pone por encima de la política de partido a los intereses de Xàtiva. Considera que fueron mentiras las declaraciones del Conseller Cotino diciendo que el Centro de Día era una prioridad.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que a su llegada al gobierno de Xàtiva no había ninguna dotación social; actualmente la carta de servicios es enorme, lo que se está haciendo en materia de servicios sociables era impensable y en educación hay 32 millones de euros en inversión.

Siendo las 13 horas 45 minutos de incorpora a la sesión la Concejala D^a Cristina M^a Suñer Tormo.

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos en contra (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los once votos de los concejales del Grupo Municipal Popular), nueve votos a favor (los siete votos de los concejales del Grupo Municipal Socialista y los dos votos de los concejales del Grupo Municipal Bloc) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la inclusión de determinadas inversiones en los presupuestos de la Generalidad Valenciana para el año 2010

6º.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE EN RELACIÓN CON EL PLAN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL AVE LINEA MADRID- ALBACETE-VALENCIA Y SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO ALARIS.

El Sr. Secretario da cuenta de la moción presentada por el señor Alcalde en relación con el plan de ejecución de las obras del Ave línea Madrid-Albacete-Valencia y sobre el mantenimiento del servicio Alaris, con el siguiente tenor literal:

“Se ha tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, que entre las inversiones que el Gobierno ha previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, ahora en trámite parlamentario, no figura la necesaria dotación económica para acometer la licitación y ulterior ejecución del tramo L’Alcudia de Crespins-Xativa, de la línea de AVE Madrid-Albacete-Valencia.

Dicha circunstancia, ya de por sí penosa, se vería altamente agravada de ser cierto que la actual línea de Alaris Madrid-Albacete-Valencia, sería suprimida a partir del día 18 de diciembre de 2010, coincidiendo con la entrada en funcionamiento de AVE Madrid-Cuenca-Valencia.

De confirmarse tales noticias la estación de Alaris en Xativa desaparecería, incomunicando con Madrid no sólo nuestra Ciudad sino, lo que es peor, las Comarcas Centrales en su totalidad lo que, sin duda, constituiría un perjuicio de enorme magnitud.

A través la estación de Xàtiva, el conjunto del medio millón de habitantes comarcas centrales de la Comunidad Valenciana han venido teniendo conexión directa ferroviaria con Madrid y el centro de la península mediante 4 servicios Alaris diarios, con un tiempo de recorrido de 3 horas 15 minutos.

Esta conexión tiene una gran importancia no solo desde el punto de vista de prestar un buen servicio al conjunto de los ciudadanos sino también de cara a favorecer la actividad productiva. De hecho una buena parte de los usuarios de tal conexión (del orden de 40.000 al año) responden al perfil de empresarios y profesionales. Se trata, pues, de un tipo de conexión cuyo mantenimiento y potenciación tiene una influencia directa en la pervivencia y el progreso del tejido industrial, comercial y turístico de las zonas citadas.

En caso de que desapareciesen los servicios Alaris directos actuales, los usuarios actuales se verían obligados a partir del próximo día 18 de noviembre a efectuar un difícil trasbordo desde los servicios de Cercanías, entre la estación del Norte de Valencia donde recalán los servicios de Cercanías hasta la futura estación del AVE (Joaquín Sorolla), separadas casi medio kilómetro, dificultades que se agravarían sin duda para las personas mayores y las que viajan con maletas. Estamos hablando por lo tanto de la calidad del servicio, disuasorio sin duda para muchos usuarios de negocios o turísticos, además de un incremento muy sustancial de las tarifas.

De acuerdo con la programación del Ministerio, en 2011 deben de concluir completamente los trabajos de la línea de alta velocidad entre Valencia y Xàtiva, incluida la estación de esta última ciudad. Sin embargo la no licitación del tramo L’Alcudia de Crespins-Xativa, como otros que por desconocimiento no se citan, podría retrasar la entrada en funcionamiento del servicio AVE en Xàtiva 3 ó 4 años más. Por consiguiente debe considerarse imprescindible que algunos de los servicios provenientes de Madrid prosigan hasta Xàtiva tras llegar a Valencia, de manera que en poco más de tres horas pueda accederse desde las Comarcas Centrales hasta el centro de la península.

Ante la situación de incertidumbre y de desasosiego generado, y ante la falta de una información fidedigna y en la dirección adecuada, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente:

Primero.- *Solicitar a la Dirección de RENFE, del Ministerio de Fomento, la celebración de una reunión urgente con representantes de los Ayuntamientos y del tejido económico y social de las Comarcas Centrales a fin de informar sobre la previsión de la entrada en funcionamiento de la línea AVE Madrid-Albacete-Valencia, así como sobre la perdurabilidad, hasta tanto, del servicio Alaris.*

Segundo.- *Declarar la imperiosa necesidad de que las obras del AVE, ya citadas, se ejecuten y pongan en valor en los plazos inicialmente establecidos, así como que se mantenga el servicio ferroviario Alaris, hasta tanto.*

Tercero.- *Dar cuenta de la presente moción a los Ayuntamientos de las Comarcas Centrales, a los Sindicatos mayoritarios y a las asociaciones comarcales de empresarios.”*

Terminada la lectura de la moción el Sr. Alcalde explica la urgencia de la misma y añade que es conveniente que la moción se defienda en las Cortes por el Concejal y Diputado Autonómico, D. Vicente Parra Sisternes.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros declara la urgencia de la moción anteriormente transcrita y, por consiguiente, autoriza su tratamiento en la presente sesión.

D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc, dice que encuentra urgente el mantenimiento del servicio del Alaris pero no tanto el del Ave; el Alaris no solo puede tomarse en Xàtiva sino que, además, es mucho más barato que el Ave; las líneas Ave son muy rápidas pero muy costosas lo que hace que no se puede invertir en otras necesidades.

D. Roger Cerdá Boluda, del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que desde el sentido de la responsabilidad política, no partidista, está a favor de la moción presentada por el señor Alcalde; el Ave lo ha ejecutado el gobierno socialista y comparte tal proyecto; Xàtiva no puede quedar aislada de la conexión con Madrid y es su responsabilidad trabajar para mantenerla; no obstante desea que se añadan a la moción las siguientes cuestiones:

- Estar presentes en las reuniones que se mantengan con Renfe.
- Apostar claramente por el consenso entre todas las fuerzas de las Comarcas Centrales.
- Mientras se abre la línea por Albacete solicita que se incorpore un tren lanzadera Xàtiva-Valencia para poder servir el Ave por Cuenca.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que en estos momentos lo que se plantea es tener una reunión con Renfe para escuchar sus propuestas; en cuanto a los integrantes de la comisión debe entenderse que no puede convertirse en una reunión asamblearia por lo que dependerá de los representantes de sociales, económicos e institucionales que finalmente compongan la comisión.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

Único.- Aprobar en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con el plan de ejecución de las obras del Ave línea Madrid-Albacete-Valencia y sobre el mantenimiento del servicio Alaris

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formularon los siguiente ruegos y preguntas:

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc, manifiesta que le pleno está vacío de contenido por lo que ruega que se considere la conformación del orden del día de cara al futuro.
- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc, pregunta quien integraba la Comisión municipal que viajó a Grenoble, dentro del programa URBAN-NOSE.

Dª Mª Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Comercio, dice que fueron el Concejal Vicente Parra Sisternes, la Interventora Dª Carmen Savalls Sanfelix, Vicente Abad, Pepe Morant y ella misma. Explica que en diciembre se celebra un mitin en Xàtiva, es un proyecto de impulso de empleo.

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc, pregunta porque se han cortado árboles en el Teatro de la Paz.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Medio Ambiente explica que se están realizando intervenciones del Taller de Empleo del módulo de jardinería y que hay informe del Biólogo que lo ampara.

- D. Joan Josep García Terol, del Grupo Municipal Bloc, pregunta si en relación con la prueba ciclista Master of the Castle, necesita solicitar formalmente el informe del Biólogo.

El Sr. Alcalde manifiesta que se lo hagan llegar

Seguidamente pregunta si se ha producido algún desperfecto.

D. Marco Antonio Sanchis Fernández, responde que, únicamente, un pequeño problema con una papelera.

- D. Rafael Llorens Gosalbez, del Grupo Municipal Socialista, pregunta a que es debido el cambio de contenedores.

D. Enrique Perigüell Ortega, Concejal Delegado de limpieza viaria responde que forma parte de una obra del Fondo Estatal que finalizará a fin de año.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista, pregunta por el Centro de Recepción de Visitantes.

D^a M^a Emilia Soro Perona, Concejala Delegada de Turismo responde que se inaugurará el 15 de noviembre ahora se está limpiando.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista, pregunta por la rotulación de calles, concretamente en el Camino La Bola.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Urbanismo responde que está encargado y pendiente de ejecución.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista, pregunta porque en los presupuestos de la Generalidad no aparece el Colector aliviadero Central.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras dice que ya está contratado por medio de la EPSAR.

- D. Rafael Llorens Gosálbez, del Grupo Municipal Socialista, dice que se afirmó que el Pla de la Mezquita se había recibido parcialmente.

D. Vicente Parra Sisternes, Concejal Delegado de Obras explica que se recibió parcialmente la Avenida del Pintor Juan Francés; que la parte de Anita La Comadre no está recepcionada; la gente que habita en las viviendas en la Avenida Juan Francés no tienen licencia de ocupación.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las catorce horas veinticinco minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretaria que doy fe.

V^oB^o:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,